

DECRETO Nº 3,958.

MAT: AUTORIZA **PAGO** DE **HORAS EXTRAORDINARIAS** "SERVICIO DF AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

Laja, 27 de Junio del 2014.-

## **VISTOS**

- 1.- Informe Nº64 del Director de Obras Municipales de fecha 25.06.2014, con resolución
- 2.- La necesidad del Depto. de Obras de pagar horas extraordinarias realizadas en el "Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales".
- 3.- Reglamento de Adquisiciones Nº01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de 4.- "Y las Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

## DECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE, el pago de horas extraordinarias a la Empresa Preservi S.A., RUT 96.664.690-K, por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", de acuerdo a Informe Nº64 de fecha 25.06.2014, emanado del Director de Obras Municipales.
- 2.-ORDÉNASE el pago a la empresa contratista por la suma de \$232.898.- con IVA incluído, correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el mes de Junio del 2014.-
- 3.-REMÍTASE copia al contratista de la nómina de los trabajadores con las horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.

4.-EMÍTASE la orden de Compra correspondiente a las horas extraordinarias.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHINESE

RINA SEPÚLVEDA MORA E∕CRETARIA MŲNICIPAL

ALCALDE 5

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

ALCALDE **(S)** 

DISTRIBUCIÓN:/

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.